

**ACTA DE ASAMBLEA EN EL MARCO DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE LA
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO TUXPAN - TULA, CON LA
COMUNIDAD INDÍGENA TOTONACA DE GRANO DE ORO, MUNICIPIO DE JALPAN EN
EL ESTADO DE PUEBLA**

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 y demás relativos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás instrumentos normativos aplicables.

1. En la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro, Jalpan, Puebla; el día sábado 15 del mes de octubre de 2016, siendo las 18 horas y 30 minutos, se dio inicio a una Asamblea en el lugar llamado "Casa de Reunión" de la citada localidad, lo anterior como parte de la Consulta Previa, Libre e Informada a la comunidad indígena de Grano de Oro sobre la construcción y operación del Gasoducto Tuxpan – Tula (**Proyecto**); con el objetivo de que Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, diera respuesta a las solicitudes de obra social de la comunidad.
2. En la asamblea estuvieron presentes las siguientes autoridades de la comunidad indígena :
 - a. Ana María Mendoza Cruz, Inspectora Municipal
 - b. Pablo Villulfo Elizalde Padilla, Suplente de la Inspectora Municipal
 - c. Ángela Diego Irineo, Secretaria
 - d. Santiago Hernández Robles, Tesorero
 - e. Hipólito Silverio Salas Salazar, Vocal
3. Como representantes del Gobierno Federal estuvieron:
Melquisedec González Juárez, Director General Adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Energía
4. Como representantes del Gobierno del estado de Puebla estuvieron:
Dra. María Elena Cruz Gutiérrez; Subdirectora de Vinculación Municipal.




INSPECTORIA
GRANO DE ORO,
JALPAN, PUEBLA.
Periodo 2014-2019



5. Como representante de la empresa Transportadora de Gas Natural de la Huasteca S. de R.L. de C.V.

[REDACTED]

6. En la asamblea con la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro se abordaron los siguientes puntos:

- a. La Inspectora de la comunidad manifestó que una vez que la comunidad ha dialogado sobre el **Proyecto** a realizarse en la jurisdicción de Grano de Oro, han llegado al acuerdo de otorgar el Consentimiento Previo, Libre e Informado para la construcción y operación del Gasoducto Tuxpan – Tula, bajo la condición de que Transportadora de Gas Natural de la Huasteca S. de R.L. de C.V., apoye a la comunidad con 1) La Pavimentación del camino de acceso a la comunidad, 2) La pavimentación de las 3 calles principales, 3) realice la rehabilitación del sistema de drenaje y la planta de tratamiento, y 4) construya la Casa de Reunión.
- b. Transportadora de Gas Natural de la Huasteca S. de R.L. de C.V., a través de su [REDACTED]; manifestó su agradecimiento a la comunidad por permitir a la empresa dialogar con ella; y señaló que una vez realizado el análisis técnico de las obras solicitadas por la comunidad, manifiesta su disposición para realizar la rehabilitación del sistema de drenaje y la rehabilitación de la planta de tratamiento; así mismo accede a realizar la pavimentación de la calles 21 de abril, Benito Juárez y 5 de mayo. Respecto de la Casa de Reunión de la localidad, la empresa adquiere el compromiso de construirla. Finalmente en relación a la pavimentación del camino de entronque de Pueblo América a Grano de Oro, el representante legal de la empresa señaló que tienen conocimiento de que ése camino es actualmente propiedad de un ejido, por lo que una vez que la empresa hizo un análisis legal, solicita a la comunidad el Acta de Asamblea del ejido que señale su acuerdo para el desarrollo de la obra, bajo esa condición la empresa manifiesta su disposición para la realización de la misma.
- c. La inspectora señaló que es de conocimiento de la comunidad que el camino de acceso a la localidad es de propiedad ejidal, por lo que el día

[Handwritten signature]

[REDACTED]

INSPECTORIA
GRANO DE ORO,
JALPAN, PUEBLA.
Período 2014-2019

domingo 16 de octubre asistirán a la asamblea ejidal con un comité de la comunidad para solicitar la aprobación del Ejido.

- d. El apoderado legal de la empresa indicó que requieren tiempo para el diseño del plan de trabajo de las obras solicitadas, por lo que estarán en condiciones de presentar el mismo a la comunidad en un lapso de tres meses.
- e. La Inspectora señaló al apoderado legal de la empresa que requieren de banquetas en el camino de acceso a la comunidad y preguntó si eso podía ser contemplado dentro del proceso de pavimentación.
- f. El apoderado legal indicó a la comunidad que esa solicitud no se había considerado en la evaluación de la pavimentación del camino de acceso a la localidad, pero Transportadora de Gas Natural de la Huasteca está en disponibilidad de atender la solicitud adicional.
- g. La inspectora de la comunidad preguntó si en el plan de construcción de la Casa de Reunión contemplaba el baño y su mobiliario.
- h. El representante legal de la empresa comunicó a la comunidad que el baño y el mobiliario de éste son parte del plan de construcción de la Casa de Reunión.

7. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones y agotados los temas de la asamblea, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

Ac 1. La Consulta Previa, Libre e Informada a la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro, Jalpan, Puebla; se efectuó de acuerdo a la decisión de la comunidad en la Asamblea realizada el 5 de septiembre de 2016, lo anterior de conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos del Convenio 169 y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

AC 2. En virtud de la atención de la empresa a las solicitudes de obra social de la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro, ésta manifiesta su Consentimiento Previo, Libre e Informado para la construcción y operación del Gasoducto Tuxpan – Tula.



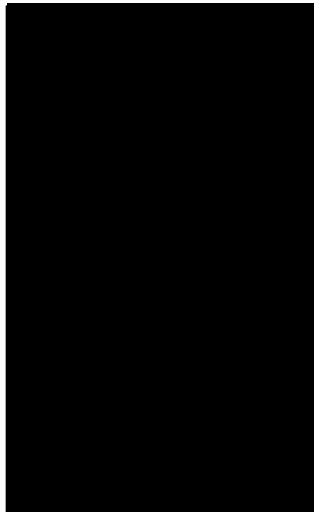
INSPECTORIA
GRANO DE ORO,
JALPAN, PUEBLA.
Período 2014-2019

AC 3. La empresa tendrá que comunicar permanentemente a la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro sobre los avances en la construcción del Gasoducto Tuxpan – Tula en su jurisdicción, a fin de que se resguarde su seguridad y sus derechos, acorde al mecanismo que se establezca en las reuniones de trabajo posteriores.

Ac 4. Los acuerdos alcanzados en la celebración de la presente Asamblea, respecto de la solicitudes de las obras comunitarias y algunos otros que puedan ser pactados entre la empresa y la comunidad serán plasmados en documentos jurídicos específicos que serán signados por la comunidad y las autoridades responsables y participantes del procedimiento de Consulta Previa a la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro, en fecha y lugar posterior.

Ac 5. La reunión de seguimiento de acuerdos se realizará el sábado 14 de enero de 2017.

Grano de Oro, Jalpan, Puebla, a 15 de octubre de 2016.



INSPECTORIA
GRANO DE ORO,
JALPAN, PUEBLA.
Periodo 2014-2019

FIRMAS

Por las Autoridades de la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro



INSPECTORIA
JALPAN, PUEBLA.
FEBRERO 2019
Ana María Mendoza Cruz
Inspectora Municipal



Pablo Villulfo Elizalde Padilla
Suplente de la Inspectora Municipal



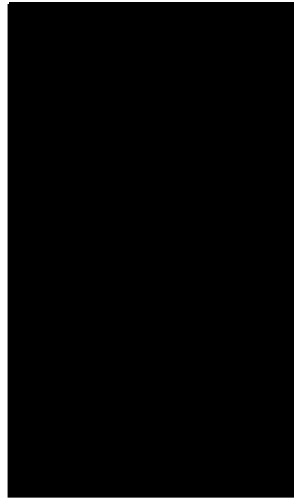
Ángela Diego Irineo
Secretaria



Santiago Hernández Robles
Tesorero



Hipólito Silverio Salas Salazar
Vocal





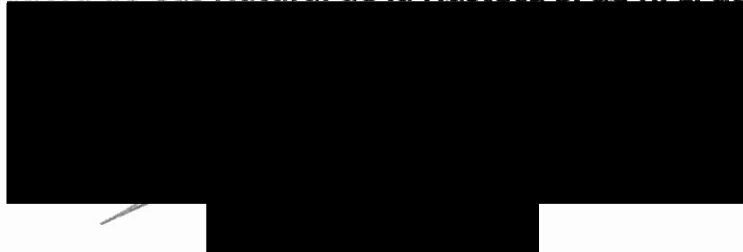
Por la Autoridad Responsable de la Consulta Previa, Libre e Informada a la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro

Melquisedec González Juárez
Director General Adjunto de Vinculación Social
Representante de la Secretaría de Energía

Por el Gobierno del Estado de Puebla

Dra. María Elena Cruz Gutiérrez
Subdirectora de Vinculación Municipal.

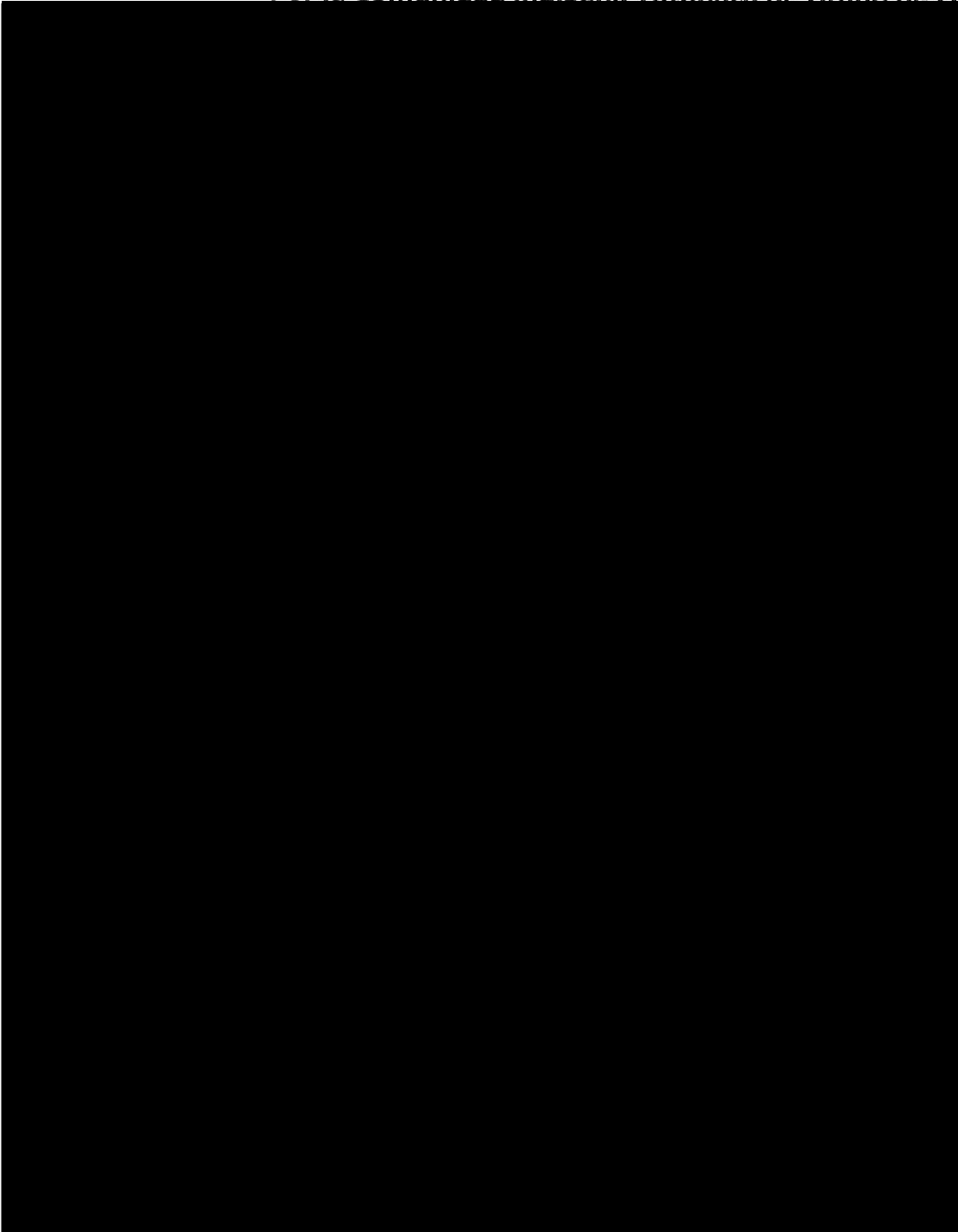
Por el promovente del proyecto,
Transportadora de Gas Natural de la Husteca S. de R. L. de C. V.



INSPECTORIA
GRANO DE ORO,
JALPAN, PUEBLA.
Periodo 2014-2019



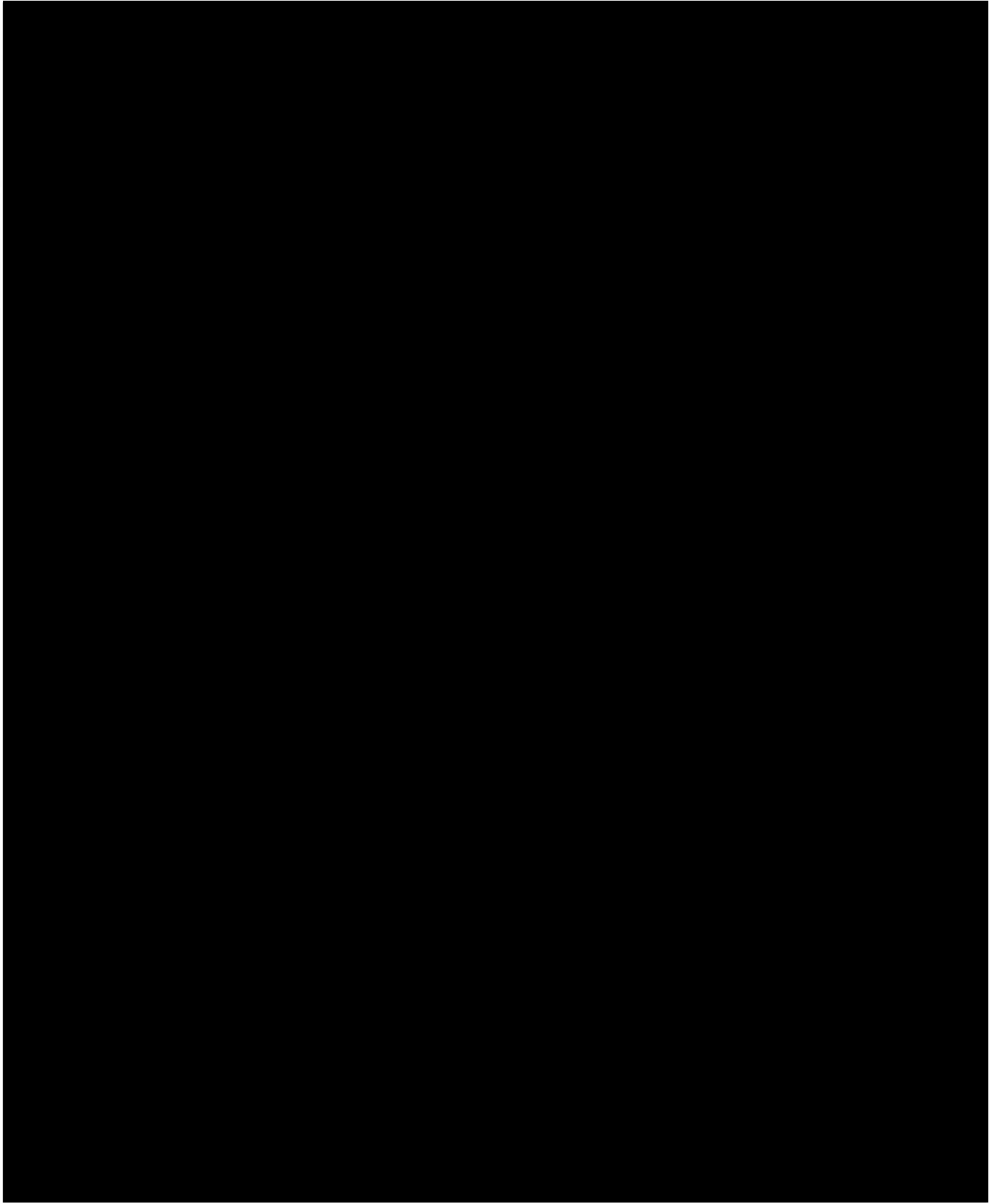
Por la Comunidad Indígena Totonaca de Grano de Oro



INSPECTORIA
GRANO DE ORO,
JALPAN, PUEBLA
Periodo 2014-2018



Por la Comunidad Indígena Totonaca de Grano de Oro



INSPECTORIA
GRANO DE ORO,
JALPAN, PUEBLA
Período 201...



Por la Comunidad Indígena Totonaca de Grano de Oro

SIN
TEXTO



INSPECTORIA
GRANO DE ORO,
JALPAN, PUEBLA.
Periodo 2014-2019



Por la Comunidad Indígena Totonaca de Grano de Oro

SIN
TEXTO



INSPECTORIA
GRANCO
JALPAN, PUEBLA.
Periodo 2014-2019